

Secretaría: A Despacho de la señora Jueza, las presentes diligencias informando que venció el término de emplazamiento efectuado en el registro nacional de emplazados a los herederos indeterminados de la causante Maria Teresa Sandino Rodríguez. Cali, 02/09/2022..



Maria Del Carmen Lozada Uribe

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Auto:	2024
Proceso	Declaración Existencia Unión Marital y S.P.
Demandante:	Alberto Tarapues Gualtero
Demandados	Herederos Indeterminados de Teresa Sandino Rodríguez
Radicación:	76 001 31 10 001 2022 00 0083 00

Visto el informe secretarial que antecede, se procederá a designar Curador Ad litem a los herederos indeterminados de la causante Maria Teresa Sandino Rodríguez, para que los represente en el presente proceso.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. - Designar como curador ad litem de los herederos indeterminados la causante Maria Teresa Sandino Rodríguez, a la abogada Dra. **Elizabeth Córdoba Peña**, quien tiene E-mail ecordobapeña@yahoo.com.

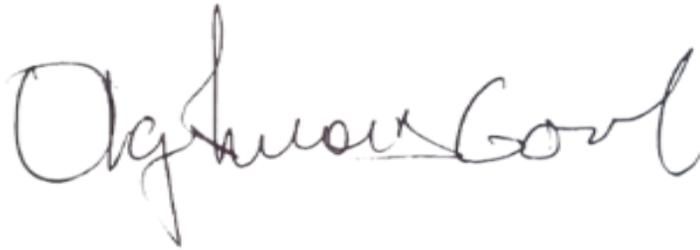
SEGUNDO. **SE ADVIERTE** a la Dra. **Elizabeth Córdoba Peña**, que dicho cargo se desempeñara de manera gratuita, que dicho nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de

cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. (Núm. 7º Art. 48 del C.G.P). Comuníquese al curador su designación.

TERCERO: REQUERIR de la parte actora, el cumplimiento de la notificación a los demandados.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 145
EN LA FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



María Del Carmen Lozada Uribe